

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

SESIÓN N° 020

En el Distrito de Chupaca, siendo las 9:00 a.m., del día **29 de mayo de 2026**, con la asistencia del Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS - Presidente, Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ - Vicepresidenta Académica, Dr. Américo David MEZA SALCEDO - Vicepresidente de Investigación, miembros de la Comisión Organizadora y Abg. Alfredo Fidel HERNÁNDEZ LÓPEZ, Secretario General, de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNACHU), reunidos en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora, sito en el Jr. María Miranda N° 690, luego de verificado el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los 03 miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente da inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

A. LECTURA DE ACTA:

Se da lectura el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 21 de mayo del año dos mil veintiséis, luego los miembros de la Comisión Organizadora refieren estar de acuerdo y proceden a la respectiva firma.

B. DESPACHO:

1. CARTA N° 001-2026-COMISIÓN DE APOYO - UNACHU (27.05.2026), PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA EL SEGUNDO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA.
2. INFORME N° 067-2026-WJAL-OPP/UNACHU (27.05.2026), INFORME TECNICO DOCUMENTADO SOBRE EL CONTRATO N° 02-2025, SOBRE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES.
3. CARTA DE RENUNCIA (28.05.2026), RENUNCIA AL COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS.

C. INFORMES:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Se ha enviado documento para opinión a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica sobre delegación de funciones a la Dirección General de Administración.
2. Se emitió por encargo de presidencia se hizo consulta complementaria de la Oficina de Asesoría Jurídica para el tema de caso de denuncia.
PASA A ORDEN DEL DÍA
3. Se trabajo con asesoría de Presidencia el PEI.
4. Se tiene una deuda del local anterior donde estuvo funcionando la universidad y se tiene una deuda de la luz, agua.
5. Se presentó la designación de los hitos del terreno, pero todavía no está inscrito de forma definitiva.
6. A DICOPRO se solicitó asesoramiento para los hitos y compra de terreno.
7. A DICOPRO se solicitó asesoramiento del CAP -P.
8. En la página Web de la universidad se está informando de 11 carreras se la ha dicho al Ing. Richard que actualice la página, estamos realizando el estudio de oferta académica.
9. El día lunes venir terno.
10. En la pagina Web está saliendo nuestra información de IA, la IA no es para una institución.

DE LA VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Con oficio N° 037-2026-VPA se derivó los TDR para el desarrollo del modelo educativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca.
2. Con Oficio N° 038-2026-VPA se derivó los TDR para la contratación del estudio integral de demanda académica y mercado laboral de la UNACHU.
3. En los dos TDR se hizo los ajustes y mejora con la asistencia de DICOPRO; hay puntos específicos contextualizado a nuestra realidad que se ha precisado en el estudio del mercado laboral, no podría ser abierto.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

4. Con Informe N° 09-2026-VPA-CO se solicitó la modificación del cuadro multianual de necesidades, la inclusión de la Elaboración del estudio Integral de demanda académica de la UNACHU, por otro lado, se dio respuesta al memorando de la OPP respecto a priorización de gastos.

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Hemos tenido una reunión con JOSMEL sobre R.I., estamos con 11 carreras y nos sugirió debe ser con la carrera que se va comenzar.
2. Estamos avanzando el Código de Ética en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica.
3. La publicación de Editorial está pasando a la Oficina de Asesoría Jurídica.
4. Respecto a la semana por aniversario las dos primeras semanas está garantizado, el Vicepresidente de Cañete vendrá.



D. PEDIDOS:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, no tiene pedido alguno.

DE LA VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, solicita que en la presente sesión ordinaria sea visto lo siguiente:

1. Agilizar la prioridad de los estudios.

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, no tiene pedido alguno.

El Presidente de la Comisión Organizadora manifiesta que ha llegado el OFICIO CIRCULAR N° 067-2026-ASUP-DE invitando al programa especializado.

PASA A ORDEN DEL DIA

E. ORDEN DEL DIA

1. CARTA N° 001-2026-COMISIÓN DE APOYO-UNACHU (27.05.2026), PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA EL SEGUNDO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA.

ACUERDO 01:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN APROBAR EL PLAN DE TRABAJO PARA EL SEGUNDO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA.

2. INFORME N° 067-2026-WJAL-OPP/UNACHU (27.06.2026), INFORME TÉCNICO DOCUMENTADO SOBRE EL CONTRATO N° 02-2025, SOBRE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL PEI 2026-2030 EMITIDAS POR EL CEPLAN, EN MÉRITO AL DOCUMENTO INFORME TECNICO N° 046-2026-LTCS-OPP/UNACHU EMITIDA POR EL ANALISTA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN.

CONOCIMIENTO

3. CARTA DE RENUNCIA (28.05.2026), RENUNCIA AL COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS.

ACUERDO N° 02: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN ACEPTAR LA RENUNCIA DE NADHALY BETZIN MUÑOZ CAJA A SER MIEMBRO DEL COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, REGULADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 QUE REGLAMENTA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS- CAS.

ACUERDO N° 03: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN INCORPORAR TITULAR Y SUPLENTE AL COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, REGULADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 QUE REGLAMENTA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS- CAS: TITULAR



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

DR. AMERICO DAVIDA MEZA SALCEDO

SUPLENTE

ING. RICHARD OSWALDO TICSE CAPCHA

CPC. WILLIAM ROQUE CERRON LAZO

4. PEDIDO DEL DR. JORGE LUIS YANGALI VARGAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, INFORME COMPLEMENTARIO DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.

CONOCIMIENTO

5. PEDIDO DEL DR. JORGE LUIS YANGALI VARGAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, OFICIO CIRCULAR N° 067-2026-ASUP-DE invitando al programa especializado.

ACUERDO N° 04:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA VICEPRESIDENTA ACADÉMICA, VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN, JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, EN EL PROGRAMA ESPECIALIZADO SOBRE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EVENTO QUE SE REALIZARÁ EN LA ESCUELA DE POST GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ LOS DÍAS 04 Y 05 DE JUNIO DE 2026.

ASIMISMO SE ACUERDA ENCARGAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA Y VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN PARA LOS DÍAS 04 Y 05 DE JUNIO DE 2026.

Siendo las 10:00 a.m. se culmina la sesión ordinaria, para lo cual los miembros de la Comisión Organizadora firman la presente en señal de conformidad.



Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS
PRESIDENTE C.O.
UNACHU



Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA C.O.
UNACHU



Dr. Américo David MEZA SALCEDO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN C.O.
UNACHU



Abg. Alfredo Fidel HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL
UNACHU